

**RECOMENDACIONES PARA LA
PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL
DESARROLLO DE PROGRAMAS
DE TRATAMIENTO A DISTANCIA
SEMI-TELEMATICOS**

**PROTECCION A VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO
MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE
AGRESORES**

Trabajo realizado con la colaboración de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.



EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

D^o. Denis Gil Vega
Dra. Meritxell Pérez Ramírez
Dra. Andrea Giménez-Salinas Framis
D^o. Miguel Ángel Gil Rivero

EQUIPO DE TRABAJO

D^o Daniel Fernandez Moreno
D^a Mar de Manuel
D^a María R. Vega Menezo

Con nuestro especial agradecimiento a todo el equipo de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias sin cuyo apoyo y activa colaboración este trabajo no hubiese sido posible, nuestro especial agradecimiento a:

D^a Guadalupe Rivera González
D^a Laura Negredo López
D^o Jesús Espinosa López

Trabajo desarrollado con el apoyo y financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030



**POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**

1.- CONCLUSIONES

El estudio ha mostrado que ambos grupos (Presencial y Semi-telemático) son comparables sin que se aprecien diferencias iniciales que puedan condicionar los resultados del programa en cada grupo en cuanto a variables socio demográficas, historial delictivo o recursos y competencias TIC.

Los resultados obtenidos en el transcurso de esta investigación indican que sí hay diferencias en el desarrollo del programa PRIA-MA entre aquellos grupos que lo han realizado de forma plenamente presencial y aquellos que lo han realizado de forma semi-telemática. Las principales diferencias encontradas han sido:

- Mayor número de no presentados a la primera sesión (2,0% en la modalidad presencial frente al 13,9% en la modalidad semi-presencial) a pesar de que la primera sesión en ambos casos se realizó de forma presencial.
- Menor número de bajas totales a lo largo del programa en la modalidad presencial (del 10% frente al 27,9%).
- Mayor frecuencia de retrasos en la modalidad semi-presencial (3,9% frente al 8,1%).
- Mayor número de incidencias en la modalidad semi-presencial (6% frente al 23,3%), incluyendo en estas las incidencias de baja.
- Mayor índice de participación terapéutica (71,4% frente a 41,8%) y un menor índice de personas que no participaban en absoluto (0,7% frente a 14,1%) en las sesiones en la modalidad presencial.
- Mejoría entre la evaluación pre y post en la mayoría de los cuestionarios, siendo estadísticamente significativa la mejoría en las escalas de sexismo benevolente, sexismo hostil y sexismo total en ambos grupos, y en las escalas de desesperanza motivacional y cognitiva en el grupo semi-telemático, así como en las escalas de agresividad total y subescala de hostilidad en el grupo presencial.
- No se encontraron diferencias significativas en la evaluación post a través de los cuestionarios entre ambos grupos.
- Mayor índice de informes de fin de plan positivos en el grupo presencial (93,3% frente a 62,8%).
- Mayor satisfacción autoinformada con la comprensión de su caso particular, el desarrollo de las sesiones y los conocimientos adquiridos en el grupo presencial al final el programa. Menor riesgo de reincidencia autopercebido en el grupo presencial, pero mayor deseo de continuidad de un entorno terapéutico en el grupo semi-telemático.

Aunque, algunas de las diferencias mencionadas no son estadísticamente significativas (tal como el número de usuarios no presentados a la primera sesión, el número de bajas total o el número de incidencias), la diferencia numérica amplia, no estadísticamente significativa, si merece ser mencionada en estas conclusiones. Así mismo no se encontraron diferencias significativas en la cantidad de conductas de oposición manifestadas durante el programa.

Un análisis más en profundidad de estas diferencias hace pensar que mantener la eficacia de los programas a distancia con apoyo en medios telemáticos requiere tomar medidas nuevas y específicas que aseguren que las víctimas no vean disminuida su protección ni aumenten las vulnerabilidades derivadas del formato de estos programas, esto es posible pero requiere atención y aplicar medidas adecuadas a tal fin.

Recomendaciones para la práctica profesional

Con los resultados observados parece que hay un peor desempeño en el desarrollo de los programas a distancia y esto puede deberse a que estos sean más exigentes tanto para los participantes como para las terapeutas.

No obstante, el programa semi-telemático, aunque no iguale los resultados del programa presencial, ha obtenido resultados positivos teniendo en cuenta su desarrollo e implantación tan apresurados y se han podido identificar algunos factores que permitan mejorar su rendimiento en caso de querer considerarlo una posibilidad de cumplimiento en aquellos casos donde la asistencia plenamente presencial sea un obstáculo. Algunos de estos casos pueden ser localidades donde el desplazamiento a los centros donde se realizan los programas sea difícil, casos de traslado de expediente dado que habitualmente el traslado de expediente de un centro a otro supone la baja e incorporación desde el inicio a un nuevo programa, casos en los que existan dificultades médicas para desplazarse presencialmente, etc.

La primera consideración para la práctica profesional supone que al ser los programas semi-telemáticos más exigentes, se requiera profesionales terapeutas experimentados que previamente tengan experiencia realizando programas en la modalidad totalmente presencial. La exigencia del programa recae sobre el terapeuta quien, además, tiene la competencia para requerir las condiciones de participación necesarias para que el programa alcance resultados equivalentes a la modalidad presencial, por lo tanto el terapeuta del programa semi-telemático debe tener experiencia y capacitación complementaria para desarrollar esta modalidad del programa.

Complementariamente también es recomendable realizar una adecuada detección, previa a la derivación del usuario que va a beneficiarse más de una modalidad u otra:

- Personas con dificultades de lingüísticas, dificultades en lectoescritura, dificultades en la comprensión del uso de las nuevas tecnologías o dificultades de acceso a las mismas (por ejemplo, no disponer de conexión en su domicilio) van a tener dificultad añadida, en ocasiones puede suponer la baja del programa, en la modalidad semi-telemática. Son casos que deben ser derivados preferentemente a la modalidad presencial.
- En cambio, personas con un manejo medio de las nuevas tecnologías y un buen nivel de compromiso / responsabilidad para conectarse de modo apropiado desde un lugar con buena conectividad y la requerida privacidad van a poder aprovechar

adecuadamente la modalidad semi-telemática siempre y cuando se comprometan a una participación activa en el programa.

Esta detección debe ser llevada a cabo de forma previa al inicio del programa o si no supondrá un aumento de bajas en la modalidad semi-telemática.

A la hora de realizar la derivación, de aquellos usuarios seleccionados para la modalidad semi-telemática, será necesaria una adecuada información sobre las normas específicas de esta modalidad: especial importancia de la participación activa, normativa respecto al uso de la cámara durante las sesiones de videollamada, obligatoriedad de realizar las actividades complementarias, y aspectos relacionados con la confidencialidad específicos como puede ser el que ningún participante puede grabar las sesiones o hacer capturas de pantalla. Estos compromisos son equiparables al acuerdo de participación al que acceden los usuarios al realizar el plan de derivación para los programas presenciales, que también incluyen una normativa en cuanto a número de ausencias permitido, reglas de conducta durante las sesiones, participación, etc.

En este sentido, la primera y más importante consideración a tener en cuenta desde la derivación, por parte de los servicios, el inicio del programa y todo el desarrollo de las sesiones de grupo son las condiciones de participación, bajo la consideración de que si queremos resultados equivalentes, las condiciones de participación deben ser necesariamente equivalentes en cuanto a presencia, atención y ausencia de distracciones, es por ello que debe insistirse, en disponer de un lugar separado y con privacidad, imposibilidad de simultanear el grupo con otras actividades, estar centrado y atento, participar activamente, etc.

Importante que en la primera sesión telemática los participantes se presenten en su entorno, mostrando donde están, en qué condiciones, su actividad habitual en ese espacio y cumplimiento de condiciones de privacidad, intimidad, concentración, ausencia de distractores... De esta forma esta primera sesión puede servir de anticipo de posibles dificultades futuras y permite una actuación temprana.

Para hacer posible todo ello, los medios técnicos a utilizar deben facilitar y ofrecer una serie de funcionalidades base tales que permitan al terapeuta gestionar y llevar un control adecuado tanto del grupo como de los participantes. Es especialmente importante la plataforma de videoconferencia para el desarrollo de las sesión, esta debe proporcionar un control fácil sobre el acceso de los participantes, con gestión de la sala de espera e informe descargable de participantes con sus horarios de conexión, igualmente, debe facilitar el seguimiento de la actividad y la posible subdivisión en salas de trabajo. Como complemento a la plataforma de videoconferencia también se requerirá un entorno de trabajo para gestionar la documentación y tareas de las sesiones, así como medios de comunicación complementarios por voz y texto.

Además de una adecuada selección de los usuarios y conformidad con las normas específicas, para ser derivados a una modalidad u otra, del análisis realizado, se extrae que la participación es un aspecto clave a fortalecer en la modalidad semi-telemática. Para ello

se recomienda que los profesionales que realicen los programas en esta modalidad le presten especial atención. Algunas estrategias que pueden ayudar a fomentar la participación de todos los usuarios pueden ser:

- Realizar la primera sesión (pudiendo ampliarse a las dos primeras sesiones) de forma presencial para fomentar la alianza terapéutica, la cohesión grupal y la implicación.
- Realización de dinámicas que fomenten específicamente la participación, como pueden ser las rondas grupales.
- Conectarse a la sesión siempre con la cámara encendida, de forma que sea más difícil que la persona pase desapercibida tanto a los profesionales o al resto de compañeros.
- Uso intensivo amplio de las facilidades audio-visuales. Imágenes de apoyo, videos explicativos, usados durante la sesión o como material complementario. Forma de recaptar la atención; junto con fomentar la participación sin caer en la rigidez de una "sesión teórico-explicativa" que si está comentado
- Fomentar el diálogo entre los propios participantes, evitando el diálogo diádico únicamente entre participante-terapeuta.
- Incentivar la realización de un diario personal entre las sesiones por parte de los participantes, donde reflejen sus pensamientos y reflexiones personales sobre los temas tratados en el programa y sus propias vivencias.
- Finalizar cada sesión con una recapitulación y palabra final en la que necesariamente intervengan de modo activo y elaborado todos los participantes.

Además de la participación, otro punto de interés es la realización de las actividades. Estas tienden a realizarse entre las sesiones y parece haber un cumplimiento general de las mismas, aunque tienden a ser inferior que en el programa presencial. La primera diferencia básica es la oportunidad que supone el programa presencial de realizar las actividades durante la propia sesión, lo que hace que la mayoría se implique en su realización. Realizar las actividades inter-sesión puede dar pie a olvidos. Otro factor influyente respecto a las actividades entre sesiones es el sobreesfuerzo que supone para los profesionales, ante lo cual una recomendación es realizar las devoluciones de las actividades también durante el espacio de la sesión o al comienzo de la sesión siguiente, pero aprovechando el espacio grupal. Esto además puede potenciar el efecto de sinergia entre los asistentes, pudiendo nutrirse de las devoluciones realizadas a otros compañeros. El compartir grupal de las actividades supone un reto en el ámbito semi-telemático pero también puede utilizarse para fomentar la participación. Como actividades inter-sesión se pueden recomendar lecturas, visualizaciones y otros materiales que no requieran una corrección por escrito y que permitan entablar un debate posterior en el propio espacio grupal, elemento que también puede fomentar la participación.



Todo ello supone una preparación, atención y esfuerzo especial por parte del terapeuta para fijarse en estos problemas que observamos en el desarrollo de las sesiones a distancia para ser capaz de detectarlos y poner medios terapéuticos para superarlos lo cual, entendemos, que con la debida atención puede detectarse a tiempo y corregirse.

Otro factor a valorar tanto en la participación como en el resto de los aspectos comentados que condicionan el aprovechamiento en la modalidad semi-telemática es el tamaño del grupo. Este puede ser un aspecto a ser revisado en esta modalidad. La recomendación del manual del programa PRIA-MA para la intervención para agresores de violencia de género en medidas alternativas a la prisión es de 12 usuarios por grupo, sin contar a la profesional que lo gestiona.

En los grupos observados en este trabajo la modalidad presencial se integraba de 4 grupos en los que hubo un total de 50 usuarios, siendo 12,5 la media de usuarios por grupo; y la modalidad semi-telemática se conformaba de 6 grupos en los que hubo un total de 79 usuarios, siendo la media 13,1 usuarios por grupo. Entre que los grupos presenciales oscilaban entre 12 y 13 personas por grupo, el rango de usuarios en los grupos presenciales abarcaba de 7 a 15 personas por grupo.

Mientras en una sesión presencial es más sencillo para la profesional a cargo del grupo prestar atención a todos los usuarios simultáneamente e interactuar verbal y corporalmente, en las sesiones por videollamada esta tarea se complejiza. De esta forma parece razonable concluir que es más fácil gestionar un grupo de 12 personas en una sesión presencial que por videollamada por lo que sería especialmente relevante que los grupos de modalidad semi-telemática se ajustasen a los criterios que se identifiquen y opcionalmente revisar cuál sería la ratio óptima para estos grupos.